## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







PTP880707NW3 Registro Federal de Contribuyentes

PROMOTORA TURISTICA DE PEÑASCO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111176912 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

MEXICALI , BAJA CALIFORNIA A 01 DE AGOSTO DE

2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	PTP880707NW3	
Denominación/Razón Social:         PROMOTORA TURISTICA DE PEÑASCO		
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:		
Fecha inicio de operaciones: 07 DE JULIO DE 1988		
Estatus en el padrón: ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	21 DE JULIO DE 1989	

Datos del domicilio registrado			
Código Postal:21259	Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)		
Nombre de Vialidad: VENUSTIANO CARRANZA	Número Exterior: 951		
Número Interior:INTERIOR F	Nombre de la Colonia: RIVERA		
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MEXICALI		
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle: CALZADA CETYS		
Y Calle: SAN JUAN BAUTISTA	Correo Electrónico:		
Tel. Móvil Lada:	Número:		

Página [1] de [3]





Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:
	•

Actividades Económicas:				
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Moteles	100	21/07/1989	

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/08/01|PTP880707NW3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| elbZCqtVyVkCqnrV9aAufU7Fjb5TZwuLe+mHr5yLBTgpwi3DbOlCLSRNOLovfKGDkSYdNwC6Xv0dglCt2Qtt0eL UjkMC/BaGlqqYmqJfoH0gUXrE7bvKHUiga5XzCk2BkK4iSJ8aDss7OKtiZ+LeerekFVDCJIrEK3Blv8FEcqY=







